



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

Radicación No. 110014003031-2020-00097 00

Se acepta a renuncia al poder presentado por el abogado Sergio Nicolás Sierra Monroy, conforme lo solicitó en memorial rotulado en el archivo PDF No. 16 del expediente.

Se reconoce personería a la abogada YEIMI YULIETH GUTIERREZ AREVALO como apoderada de la parte demandante, en los términos del poder conferido -*archivo No. 16*-.

NOTIFÍQUESE¹, (2)

Firma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 34 del 22 de abril de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **818aa20c78d1908a27c7e59cace936637ef1d907987010fc8c6ec90cd7a2bafa**

Documento generado en 21/04/2022 08:24:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>